

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

En el expediente 695/2022, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, SOBRE DECLARACION DE AUSENCIA POR DESAPARICION, Promovido por Nelly Lizbeth Rendon Arenas, respecto de Mauricio Raul Rodriguez Gonzalez

HECHOS.

1. La promovente, contrajo matrimonio civil con Mauricio Raul Rodríguez González, en fecha veintisiete de octubre del año dos mil seis, estableciendo su domicilio conyugal en el Conjunto Hacienda de Atlacomulco manzana 33, lote 13 casa A, conjunto los Sauces IV, Municipio de Toluca, México. El día seis de noviembre de dos mil diecinueve, a las catorce horas, sale de su domicilio el señor Mauricio Raúl Rodríguez González, en dirección a su trabajo en donde es chofer de tráiler. E fecha veintinueve de enero de dos mil veinte la promovente Nelly Lizbeth Rendón Arenas, denuncia la desaparición de personas en agravio de Mauricio Raúl Rodríguez González

2. Hasta el día de hoy se desconoce su paradero

Ignorando el paradero del señor **Mauricio Raul Rodriguez Gonzalez**, la Juez del Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de **13 trece de junio de 2022 dos mil veintidos**, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordenó hacer saber la tramitación del presente procedimiento al señor **Mauricio Raul Rodriguez Gonzalez** por **TRES VECES DE CINCO EN CINCO** días naturales en la "GACETA DE GOBIERNO" DEL ESTADO DE MEXICO, en las paginas oficiales de la Comision de Busqueda de personas, a la Comisión de derechos Humanos del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el **Boletín Judicial**; asimismo deberá fijarse una copia del mismo en la puerta del local de este juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndosele saber que deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente, apercibido que de no hacerlo se continuará el presente procedimiento de declaración de ausencia, EDICTOS que se publicarán sin costo alguno para quien ejerza la acción



FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION:

Acuerdo de fecha 13 DE JUNIO DE 2022

Licenciada Mariela Isabel  Peña Gonzalez.

Primer Secretario del Juzgado Sexto Familiar del Distrito Judicial de  
Toluca, Estado de México.

